



# **INSTRUCTIVO**

## **“SOLICITUD DE TRÁMITES VÍA INTERNET (USUARIO)”**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO.</b>	<b>4</b>
<b>ÁREAS RESPONSABLES.</b>	<b>4</b>
<b>PROCEDIMIENTO.</b>	<b>5</b>
<b>1. SELECCIÓN DE TRÁMITE A INGRESAR.</b>	<b>5</b>
1.1. Ingreso de trámites a través del portal gov.mx	5
1.2. Ingreso de trámites a través del portal de la UNICAPAM	7
<b>2. INGRESO DE SOLICITUD DE TRÁMITE.</b>	<b>9</b>
2.1. Paso 1. Solicitud.	9
2.2. Paso 2. Datos de la solicitud.	13
2.3. Paso 3. Declaración de características.	14
2.4. Paso 4. Firma electrónica.	15
<b>3. TABLERO DE CONTROL.</b>	<b>17</b>
3.1. Seguimiento de trámite	17
3.2. Notificación	18
3.3. Resolución de trámite	20
<b>GLOSARIO.</b>	<b>22</b>



## SOLICITUD DE TRÁMITES VÍA INTERNET

### INTRODUCCIÓN.

Derivado de la Estrategia Digital Nacional que ofrece a los ciudadanos la posibilidad de realizar trámites vía internet, la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, ya cuenta con la opción de ingresar los trámites que se brindan a la comunidad marítimo portuaria, a través de la Web en el portal gob.mx.

Actualmente, los trámites que se encuentran publicados para ser ingresados en línea son los siguientes:

**SEMAR-05-001** Autorización de dimisión de bandera y cancelación de certificado de matrícula.

**SEMAR-05-002** Asignación de señal distintiva de llamada.

**SEMAR-05-003** Abanderamiento de embarcaciones o artefactos navales.

**SEMAR-05-004** Modificación o Reposición del Certificado de Matrícula. (En su modalidad **E**: Reposición del certificado de matrícula por daño, robo, extravío o pérdida total).

**SEMAR-05-005** Aviso sobre el cambio de propietario de una embarcación o artefacto naval.

**SEMAR-05-006** Autorización para realizar regatas o competencias deportivas náuticas.

**SEMAR-05-007** Permiso para la prestación de servicios en vías navegables, con embarcaciones en navegación interior o de cabotaje (y sus modalidades).

**SEMAR-05-015** Aviso de internamiento de embarcación extranjera a la Presa Miguel Alemán (Valle de Bravo).

**SEMAR-05-017** Autorización de arribo de embarcaciones y artefactos navales (y sus modalidades).

**SEMAR-05-018** Despacho de embarcaciones o artefactos navales (y sus modalidades).

**SEMAR-05-019** Autorización de enmienda o fondeo de embarcaciones.

**SEMAR-05-020** Autorización para desguace de embarcaciones o artefactos navales.

**SEMAR-05-021** Autorización de amarre temporal de embarcaciones.

**SEMAR-05-022** Remoción de embarcaciones o derrelictos marítimos.

Los trámites antes mencionados son 100% digitales; es decir, su solicitud y la entrega de resolución puede realizarse vía internet.



No se omite mencionar que, el procedimiento que se describe en este instructivo, servirá para ingresar cualquier solicitud de trámite que este liberado para realizarse en línea.

Para poder realizar un trámite vía web, es necesario que el ciudadano cuente con firma electrónica avanzada vigente.

### **OBJETIVO.**

Guiar e instruir al ciudadano acerca del ingreso de solicitudes de trámites vía internet.

### **ÁREAS RESPONSABLES (ÁREAS NORMATIVAS).**

- Matrículas y Permisos.
- Inspección.
- Navegación.
- Dirección de Protección Marítima y Portuaria.



## PROCEDIMIENTO.

El ciudadano deberá ingresar su solicitud de trámite, entrando a la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/semar/unicapam>

Existen dos maneras para ingresar una solicitud:

- Ingreso de trámites a través del portal gob.mx.
- Ingreso de trámites a través del portal de la UNICAPAM.

## 1. SELECCIÓN DE TRÁMITE A INGRESAR.

### 1.1 Ingreso de trámites a través del portal gob.mx

- 1.1.1. Una vez que se encuentre en la página de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, deberá dar clic en **“Trámites”**, en la parte superior central.



- 1.1.2. Seleccionar de la pestaña **“Categorías”**, la opción **“Comunicaciones y transportes”**.
- 1.1.3. Enseguida se desplegará un menú, en el cual dará clic en **“Transporte marítimo”** y posteriormente deberá elegir de la lista de trámites desplegada, el que desea ingresar.

En esta lista, se muestran todos los trámites correspondientes al medio marítimo, por lo que para identificar los de la UNICAPAM, se colocó la frase “ante la SEMAR” en cada uno de ellos.



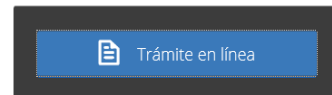
gob.mx		Trámites	Gobierno	Participa	Datos	Q
Trabajo	>	Certificado de no adeudo	>	Abanderamiento de embarcaciones o artefactos navales ante la SEMAR	>	
Impuestos y contribuciones	>	Depósitos masivos	>	Actualización de certificado de competencia especial y autorización para piloto de puerto	>	
Migración, visa y pasaporte	>	Derechos, obligaciones y renovaciones	>	Aprobación de medios y dispositivos de salvamento ante la SEMAR	>	
Economía	>	Envíos masivos	>	Aprobación de protocolo para verificación de pruebas y experimentos	>	
Territorio y vivienda	>	Estampillos	>	Aprobación del proyecto de construcción de embarcaciones y artefactos navales ante la SEMAR	>	
Turismo	>	Giro postal	>	Asignación de señal distintiva de llamada a través de la SEMAR	>	
Medio ambiente	>	Infraestructura portuaria	>	Autorización como delegado honorario ante la SEMAR	>	
Seguridad, legalidad y justicia	>	Licencias	>	Autorización de amarre temporal de embarcaciones ante la SEMAR	>	
Servicios financieros	>	Mapas	>	Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura ante la SEMAR	>	
		Medicina preventiva del transporte	>	Autorización de arribo de embarcaciones o artefactos navales mayores en navegación de cabotaje ante la SEMAR	>	
Energía	>	Paquetería y mensajería	>	Autorización de arribo de embarcaciones y artefactos navales mayores en navegación de altura ante la SEMAR	>	
Asociaciones y organizaciones	>	<b>Puertos</b>	>	Autorización de arribo de embarcaciones y artefactos navales menores en navegación de cabotaje ante la SEMAR	>	
Denuncias, quejas e inconformidades	>	Servicios conexos	>			
Zonas económicas especiales	>	Servicios portuarios	>			
		Servicios postales	>			
		Servicios satelitales	>			
		Servicios telegráficos	>			
		Telecomunicaciones	>			

- 1.1.4. Automáticamente, se mostrará la información correspondiente al trámite; es decir, los documentos requeridos, costos y opciones para realizar dicho trámite.
- 1.1.5. Asimismo, del lado derecho superior, podrá visualizar el botón **“Trámite en línea”**, en el cual deberá dar clic.
- 1.1.6. Dar clic en el botón **“Aceptar”**, cuando aparezca el mensaje de la página web.

🏠 > Trámites > Autorización de arribo de embarcación o artefactos navales menores en navegación de altura ante la SEMAR

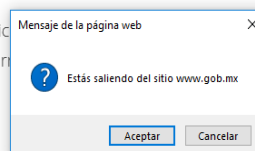
Secretaría de Marina

## Autorización de arribo de embarcación o artefactos navales menores en navegación de altura ante la SEMAR



? [Más Información](#)  
 👤 [Correo Electrónico](#)

¿Arribaras con tu embarcación a un puerto mexicano de la Secretaría de Marina (SEMAR) puedes solicitar la autorización de arribo de una embarcación menor en navegación de altura.



## 1.2. Ingreso de trámites a través del portal de la UNICAPAM

1.2.1. Una vez que se encuentre en la página de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, deberá dar clic en **“Acciones y programas”**, en la parte superior central.



1.2.2. Seleccionar la opción **“Trámites de UNICAPAM”**.



1.2.3. En esta pantalla, se muestran todas las áreas de resolución de trámites de la UNICAPAM, por lo que deberá seleccionar el área correspondiente al trámite que desea ingresar.

### Trámites de "UNICAPAM"

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

En esta sección podrá consultar los requisitos para los siguientes trámites, mismos que atiende la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos en oficinas centrales o Capitanías de Puerto:

- [Certificación de documentos](#)
- [Matrículas, Abanderamiento y Permisos](#)
- [Documento de Identidad Marítima, Libreta de Mar y otros](#)
- [Navegación](#)
- [Señalamiento Marítimo](#)
- [Supervisión de Capitanías](#)
- [Inspección y Certificación de Embarcaciones o Artefactos Navales](#)
- [Protección Marítima Código PBIP](#)
- [Accidentes o Incidentes Marítimos](#)
- [Pagos y servicios electrónicos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)



Trámites UNICAPAM

Autor  
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

Fecha de publicación  
30 de abril de 2017

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.





- 1.2.4. Una vez seleccionada el área, el sistema mostrará todos los trámites correspondientes a la misma. En esta pantalla, deberá dar clic en la liga **“Ficha Ciudadana”** que corresponda al trámite que desea ingresar.

## Trámites de Señalamiento Marítimo

Señalamiento Marítimo

**SEMAR-05-023** Autorización de señales marítimas a concesionarios y particulares

Única   Requisitos   Formato de Solicitud   **Ficha Ciudadana**

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



Autor  
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

Fecha de publicación  
01 de enero de 2019

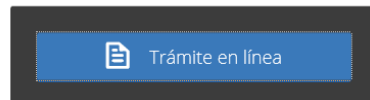
Automáticamente, se mostrará la información correspondiente al trámite; es decir, los documentos requeridos, costos y opciones para realizar dicho trámite.

- 1.2.5. Asimismo, del lado derecho superior, podrá visualizar el botón **“Trámite en línea”**, en el cual deberá dar clic.
- 1.2.6. Dar clic en el botón **“Aceptar”**, cuando aparezca el mensaje de la página web.

Trámites > Autorización de arribo de embarcación o artefactos navales menores en navegación de altura ante la SEMAR

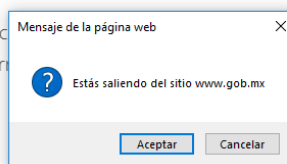
Secretaría de Marina

## Autorización de arribo de embarcación o artefactos navales menores en navegación de altura ante la SEMAR



[? Más Información](#)  
[Correo Electrónico](#)

¿Arribaras con tu embarcación a un puerto mexicano de la Secretaría de Marina (SEMAR) puedes solicitar la autorización de arribo de una embarcación menor en navegación de altura.







## 2. INGRESO DE SOLICITUD DE TRÁMITE.

La página lo va a redireccionar a la ventana en donde ingresará su trámite en línea, en la pestaña **“Solicitud”**.

- Si el ciudadano ya cuenta con una solicitud de trámite y solamente quiere consultar el estatus de esta, deberá teclear el número correspondiente en la casilla **“Solicitud”** y posteriormente dará clic en el botón **“Buscar”**.
- Si, por el contrario, el ciudadano va a ingresar una nueva solicitud de trámite, deberá dar clic en el botón **“Nuevo”** de la casilla **“Nuevo trámite”**.



### Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

**Modalidad:** Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud
Tablero

Paso 1  
Solicitud

Paso 2  
Datos de la solicitud

Paso 3  
Firma electrónica

**Solicitud**

Si deseas buscar una solicitud antes capturada, por favor teclea el número de solicitud que te asignó el sistema:

Número de solicitud de internet

**Nuevo trámite**

Si deseas iniciar una nueva solicitud, presiona el siguiente botón:

### 2.1 Paso 1. Solicitud.

- 2.1.1. El ciudadano deberá ingresar su RFC y dar clic en el botón **“Buscar”**.



## Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud Tablero

Paso 1  
Solicitud

Paso 2  
Datos de la solicitud

Paso 3  
Firma electrónica

RFC del Solicitante \* : ?

\* Campos obligatorios Buscar

- a) Si el ciudadano ya se encuentra registrado, se mostrará su información en el sistema y deberá dar clic en **“Seleccionar Solicitante”**.



## Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud Tablero

Paso 1  
Solicitud

Paso 2  
Datos de la solicitud

Paso 3  
Firma electrónica

### Datos del Solicitante

	ID PERSONA	NOMBRE	RFC	CURP	DOMICILIO
<a href="#">Seleccionar Solicitante</a>	1129921	RAMIREZ MARTINEZ ITZEL ESMERALDA	RAMI930430C2A	null	PICAGREGOS 105 LAS AGUILAS 01710 (DESCONOCIDO) (DESCONOCIDO) (DESCONOCIDO) (DESCONOCIDO)

Cancelar

- b) Si el sistema no muestra información con el RFC proporcionado, el ciudadano deberá registrarse ingresando los datos requeridos y posteriormente dar clic en el botón **“Guardar”**.



## Datos del Solicitante

**CURP:**

**RFC\*:**

**Nombre(s)\*:**

**Primer apellido\*:**

**Segundo apellido\*:**

**Teléfono fijo:**

**Correo electrónico\*:**

**Código postal\*:**

**Colonia\*:**

**Calle\*:**

**Número ext.\*:**

**Número int:**

\* Campos obligatorios

Cancelar

Guardar

No se omite mencionar, que el RFC ingresado debe de encontrarse registrado ante el SAT, esto debido a que se valida la homoclave del mismo, de lo contrario, el sistema no le permitirá realizar el alta al ciudadano.

En caso de que la persona registrada sea moral, el sistema automáticamente abrirá una ventana en la cual deberá seleccionar a su representante legal ingresando el RFC correspondiente y posteriormente dar clic en el botón **“Buscar”**.

**gob.mx**

## Datos del Representante Legal

**RFC Representante Legal\*:**

Buscar

- a. Si el representante legal ya se encuentra registrado, se mostrará su información en el sistema y deberá dar clic en **“Seleccionar Representante Legal”**.



Solicitud Tablero

Paso 1 Solicitud   Paso 2 Datos de la solicitud   Paso 4 Firma electrónica

### Datos del Representante Legal

	ID Representante Legal	Razon Social	RFC	DOMICILIO
<a href="#">Seleccionar Representante Legal</a>	1078534	JUAN ANGELEZ PALAFOX	AEPJ880821JEA	CIPRESES 3 LAS FLORES 01530 null (DESCONOCIDO) (DESCONOCIDO) (DESCONOCIDO)

Cancelar

- b. Si el sistema no muestra información con el RFC proporcionado, el ciudadano deberá registrar al representante legal, ingresando los datos requeridos y posteriormente dar clic en el botón **“Guardar”**.

### Datos del Representante Legal

RFC Representante Legal\*:

AEPJ880821JEA

\* Formato Invalido.

Razon Social\*:

Ingresar Razon Social

Teléfono fijo:

Ingresar teléfono

Correo electrónico\*:

Ingresar correo electrónico

Código postal\*:

Ingresar CP

Colonia\*:

Ingresar colonia

Calle\*:

Ingresar calle

Número ext.\*:

Ingresar número ext.

Número int:

Ingresar número int.

\* Campos obligatorios

Cancelar

Guardar

- 2.1.2. Seleccionar de la lista desplegable, la **“Oficina”** en la que desea obtener la resolución del trámite.
- 2.1.3. Seleccionar de la lista desplegable, la **“Solicitud”** de trámite que desea ingresar (para el caso de arribos y despachos, deberá indicar si el horario es ordinario o extraordinario).



2.1.4. Una vez ingresados los datos mencionados con anterioridad, dar clic en el botón **“Guardar”**.

## Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud Tablero

Paso 1 Paso 2 Paso 4  
 Solicitud Datos de la solicitud Firma electrónica

Oficina\*:

Solicitud\*:

\* Campos obligatorios

### 2.2. Paso 2. Datos de la solicitud.

Esta pantalla mostrará el año y número de solicitud de trámite, tanto como para que el servidor público la trabaje en sistema, como para que el ciudadano le dé seguimiento en el portal, el nombre del trámite, su modalidad y el estado en el que se encuentra.

- 2.2.1. Verificar que la información de la solicitud sea correcta.
- 2.2.2. Dar clic en **“Declaración de características”**.



## Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud Tablero

Paso 1 Paso 2 Paso 3  
 Solicitud Datos de la solicitud Firma electrónica

Llenado	Ejercicio/Solicitud	Número solicitud internet	Trámite	Modalidad	Estado
<a href="#">Declaración de características</a>	2019/19597	5748333	Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura	Horario ordinario	



### 2.3. Paso 3. Declaración de características.

En esta pantalla el ciudadano deberá ingresar los datos correspondientes al trámite solicitado.

**NOTA:** Lo documentos digitales que se anexen deberán encontrarse digitalizados bajo formato PDF y no deberán de exceder de 2 MBytes por archivo. Deberá adjuntar los documentos que se indican como obligatorios (\*), en caso de no adjuntar los documentos requeridos será sujeto a una notificación de prevención o rechazo. En caso de no hacerlo, su solicitud será eliminada a los 30 días de haber sido generada.



## Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud | Tablero

Paso 1  
Solicitud

Paso 2  
Datos de la solicitud

Paso 4  
Firma electrónica

**Solicitud de trámites de la SEMAR con e.firma**

Los documentos digitales que se anexen deberán encontrarse digitalizados bajo formato PDF y no deberán de exceder de 2 MBytes por archivo. Deberás adjuntar los documentos que se indican como obligatorios (\*), en caso de no adjuntar los documentos requeridos serás sujeto a una notificación de prevención o rechazo. En caso de no hacerlo, tu solicitud será eliminada a los 30 días de haber sido generada.

Datos del solicitante
+

Domicilio del Solicitante
+

Datos del representante legal en su caso
+

Domicilio del Representante Legal
+

MMNA01 Autorizacion de arribo de emb Recreo y Deportiva
+

Requisitos del tramite para adjuntar menores de 2 mb
+

\* Campos obligatorios

Cancelar Aceptar



- 2.3.1. Una vez que se ingresaron todos los datos y se adjuntaron los documentos correspondientes a los requisitos solicitados, deberá dar clic en el botón **“Aceptar”**.

\* Campos obligatorios



### 2.4. Paso 4. Firma electrónica.

El ciudadano deberá ingresar su firma electrónica y contraseña para poder continuar con el trámite.

- 2.4.1. Dar clic en el botón **“Examinar”** de la pestaña **“Certificado”** y seleccionar de sus archivos el correspondiente al certificado de seguridad (cer).
- 2.4.2. Dar clic en el botón **“Examinar”** de la pestaña **“Llave privada”** y seleccionar de sus archivos el correspondiente a la clave privada (key).
- 2.4.3. Ingresar la contraseña correspondiente a su firma electrónica.
- 2.4.4. Dar clic en el botón **“Aceptar”**.

## Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud | Tablero

Paso 1  
Solicitud

Paso 2  
Datos de la solicitud

Paso 4  
Firma electrónica

Declaro bajo protesta de decir verdad que los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos son auténticos y ciertas las características que se describen, dejando a salvo la facultad de la Secretaría de Marina para constatar lo manifestado, aceptando que de comprobarse lo contrario daré motivo a la revocación del permiso que en su caso se genere.

e.firma del representante legal

Certificado\*:

Llave privada\*:

Contraseña\*:

\* Campos obligatorios







2.4.5. La pantalla mostrará un mensaje notificando que la solicitud ha sido recibida exitosamente.

## Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud Tablero

¡Felicidades! Tu solicitud 2620246 ha sido recibida, en este trámite podras consultar su estado en cualquier momento.

2.4.6. Finalmente, deberá contestar una encuesta de satisfacción, esto con el fin de mejorar el servicio.

### Encuesta de satisfacción

¿Cómo fue tu experiencia al realizar este trámite o servicio?

Suscríbete al newsletter de gob.mx

usuario@ejemplo.com >

Enviar encuesta

2.4.7 El acuse de solicitud de trámite podrá descargarlo en el tablero de control.



### 3. TABLERO DE CONTROL.

En este tablero el ciudadano podrá dar seguimiento a sus trámites ingresados vía internet, contestar notificaciones relacionadas y descargar los archivos de resolución ingresando con su firma electrónica avanzada.

#### 3.1. Seguimiento de trámite.

##### 3.1.1. Dar clic en la pestaña “Tablero”.

**SEMAR**  
SECRETARÍA DE MARINA

### Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Modalidad: Embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura

Solicitud Tablero

**Paso 1** Solicitud → **Paso 2** Datos de la solicitud → **Paso 3** Firma electrónica

Llenado	Ejercicio/Solicitud	Número solicitud internet	Trámite	Modalidad	Estado
<a href="#">Declaración de características</a>	2019/19597	5748333	Autorización de arribo de embarcaciones menores de recreo y deportivas en navegación de altura	Horario ordinario	

Cancelar

##### 3.1.2. Introducir su firma electrónica avanzada y dar clic en el botón “Ingresar”.

Solicitud Tablero

### Tablero ciudadano

En este tablero podrás dar seguimiento a todos tus trámites ingresados por internet, contestar notificaciones relacionadas y descargar los archivos de respuesta ingresando con tu firma electrónica.

#### Ingresar con tus datos

Certificado (.cer):  
 Examinar...

Clave privada (.key):  
 Examinar...

Contraseña:

Limpiar Ingresar

##### 3.2.4 Se mostrarán en pantalla los trámites ingresados vía internet por el ciudadano, así como las etapas en las que se encuentra cada uno de ellos.



Solicitud Tablero

### Tablero ciudadano

En este tablero podrás dar seguimiento a todos tus trámites ingresados por internet, contestar notificaciones relacionadas y descargar los archivos de respuesta ingresando con tu firma electrónica.

**¡Bienvenido! GABRIELA MORALES PIÑA**

---

Folio : 2018/88015 - NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

---

Folio : 2018/88013 - REGISTRO DE TRÁMITE

3.2.5 Para descargar el acuse de recepción de trámite, deberá dar clic en el botón **“Ver documento”** de la etapa **“REGISTRO DE TRÁMITE”**.

Solicitud Tablero

### Tablero ciudadano

En este tablero podrás dar seguimiento a todos tus trámites ingresados por internet, contestar notificaciones relacionadas y descargar los archivos de respuesta ingresando con tu firma electrónica.

**¡Bienvenido! GABRIELA MORALES PIÑA**

---

Folio : 2018/88015 - NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

Fecha	Estatus	
Jun 27, 2018 8:05:47 PM	REGISTRO DE TRÁMITE	

### 3.2. Notificación.

En caso de que el área de resolución tenga alguna observación en alguno de los requisitos cargados al sistema, realizará un oficio de notificación en donde informará al ciudadano el requerimiento solicitado.

- 3.2.1. Si el área de resolución realizó alguna notificación, en el tablero de control aparecerá la etapa **“Notificado”**.
- 3.2.2. Dar clic en el botón **“Ver Documento”** para verificar el requerimiento solicitado por el área de resolución.
- 3.2.3. Dar clic en el botón **“Responder”** para adjuntar el requerimiento.



Solicitud Tablero

### Tablero ciudadano

En este tablero podrás dar seguimiento a todos tus trámites ingresados por Internet, contestar notificaciones relacionadas y descargar los archivos de respuesta ingresando con tu firma electrónica.

**¡Bienvenido! GABRIELA MORALES PIÑA**

Folio : 2018/88015 - NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO		
Fecha	Estatus	
Jun 27, 2018 8:05:47 PM	REGISTRO DE TRÁMITE	<a href="#">Ver documento</a>
Jun 27, 2018 8:28:34 PM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	
Jun 27, 2018 8:41:12 PM	NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO	<a href="#">Responder</a> <a href="#">Ver Documento</a>

- 3.2.4 Dar clic en el botón **“Requisitos del trámite para adjuntar menores de 2 mb”** para cargar el archivo correspondiente al requerimiento solicitado por el área de resolución.
- 3.2.5 Introducir su firma electrónica avanzada y dar clic en el botón **“Aceptar”**.

Responder notificación

Requisitos del trámite para adjuntar menores de 2 mb

Declaro bajo protesta de decir verdad que los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos son auténticos y ciertas las características que se describen, dejando a salvo la facultad de la Secretaría de Marina para constatar lo manifestado, aceptando que de comprobarse lo contrario dará motivo a la revocación del permiso que en su caso se genere.

e.firma del representante legal

---

Certificado (.cer)\*:  [Examinar...](#)

Clave privada (.key)\*:  [Examinar...](#)

Contraseña\*:

\* Campos obligatorios

Cerrar
Aceptar

No se omite mencionar que, el ciudadano tendrá únicamente 10 días hábiles para cumplir con el requerimiento solicitado por el área de resolución, si después de transcurrido este tiempo el ciudadano no realiza la carga de la documentación solicitada, su trámite automáticamente tendrá una resolución negativa.



### 3.3 Resolución de trámite.

- 3.3.1 Para descargar el archivo de resolución en el tablero de control, deberá dar clic en el botón **“Descargar resolución”**.
- 3.3.2 El portal automáticamente abrirá el documento de resolución correspondiente al trámite ingresado, para que este pueda ser impreso por el ciudadano.

Solicitud
Tablero

#### Tablero ciudadano

🔔 En este tablero podrás dar seguimiento a todos tus trámites ingresados por internet, contestar notificaciones relacionadas y descargar los archivos de respuesta ingresando con tu firma electrónica.

**¡Bienvenido! GABRIELA MORALES PIÑA** 🔄

Folio : 2018/88159 - REGISTRO DE TRÁMITE +

Folio : 2018/88015 - CONCLUSIÓN DE TRÁMITE -

Fecha	Estatus	
Jun 27, 2018 8:05:47 PM	REGISTRO DE TRÁMITE	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">Ver documento</span>
Jun 27, 2018 8:28:34 PM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	
Jun 27, 2018 8:41:12 PM	NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO	
Jun 28, 2018 9:20:51 AM	RESPUESTA A NOTIFICACIÓN	
Jun 28, 2018 9:21:36 AM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	
Jun 28, 2018 9:23:19 AM	CONCLUSIÓN DE TRÁMITE	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px;">Descargar resolución</span>



A continuación, se muestra un ejemplo de resolución de un trámite ingresado vía internet.

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**SEMAR**  
SECRETARÍA DE MARINA

**SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE CAPITANIAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARITIMOS.**

Fecha: 22 de Enero de 2019

**AUTORIZACIÓN DE ARRIBO DE EMBARCACIONES O ARTEFACTOS NAVALES MAYORES EN  
NAVEGACIÓN DE ALTURA No.154677**

**AGENCIA CONSIGNATARIA / C  
NO SALE**

En atención a su solicitud de Autorización de Arribo No: **154677** del día **22 de Enero de 2019** del buque **PORTA CONTENEDOR**, bandera de **PORTUGAL**, denominado **VERA D.**

Al respecto, con fundamento en los artículos 30 fracción V, inciso a) y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 12, 13 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 7, fracción I, 9 fracción I, 45, 46 y 50 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 453 fracciones II y III (si es el caso), 454 y 455; del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 17 de la Ley de Puertos; y 83 del Reglamento de la Ley de Puertos, esta Autoridad Marítima Portuaria, siendo las **14:42** horas del día **22 de Enero de 2019**, **Autoriza el Arribo** de la mencionada embarcación.

La presente autorización, se emite sin perjuicio y no inhibe las autorizaciones o disposiciones ya emitidas o que deban ser emitidas por otras autoridades en el ámbito de su competencia, asimismo, la expedición de esta autorización, causará el pago de derechos previstos conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Federal de Derechos.



**CAP. ALT. EDUARDO TIBERIO DE LARREA FOURZAN  
AUTORIZA  
CAPITAN DE PUERTO  
Capitania de Veracruz**

Agencia Consignataria: NO SALE  
Es válido para que el buque zarpe hasta las: del día

**CADENA ORIGINAL:**

Trámite No.:578|Trámite:Autoreización de arribo de embarcaciones y artefactos navales mayores en navegacion de altura|Modalidad No.:|Modalidad:Horario ordinario|Num.Sol.:9703|Ejercicio:2019|Id.Vehiculo:227318|Nom.Embarcacion:VERA D|Cve.Oficina:62|Nom.Oficina:Capitania de Veracruz|Cve.Depto:95|Nom.Depto.:Ventanilla de gestion de tramites|Cve.Solicitante:1128789|Nom.Solicitante:EDUARDO TIBERIO DE LARREA FOURZAN|

**FIRMA ELECTRONICA:**

QyW78o/ZVIOvoUyvbFMq6IMbnUSd0A1bkvyHZSsouA9DPjn6hHJDawwyECZIRjcyGJ/g/6KY7//  
v+KKPfidwWf7TyAOYS904GccauXKLEjkiH5u+bj9MaDwRYRW4nK8If71y+o+IsLR4eKTSKrq6B  
/IU6RkQvs88/2/s7lk9a4+4mrm+IZXQBmlq6o66q0YfmiFTJY2EtunzrgqSmhan0uEhS84/ZZLS  
llyrG7p9YpnoFUZ6xdYVNMWA6sJZ65+EDxTfdBPaoOoSiz8i9G3NtOV21gt527jLsyY/0k6OzY0cXa  
Fr7x/c+kodXF1+rUhqW+6yfmSYSMbRmKIYe3zQ==



**GLOSARIO.**

1. **UNICAPAM.** Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
2. **SAT.** Servicio de Administración Tributaria.